



**AYUNTAMIENTO
DE
MORATA DE TAJUÑA**

SOLICITUD DE APLAZAMIENTO

D.		
DNI Nº	DOMICILIO: C/	
C.P.	LOCALIDAD	
PROVINCIA	TELEFONO	

EXPONE

1º. Que tiene pendiente de abonar en la Recaudación de este Ayuntamiento las liquidaciones o recibos que abajo se detallan.

2º. Que las causas que motivan la presente solicitud es su actual situación económico-financiera, la cual no le permite hacer frente a dicho pago en su totalidad. Por dicha falta de liquidez temporal

SOLICITA

1º. Ser dispensado de constituir garantía para avalar el cumplimiento del aplazamiento, por ser inferior la deuda a 30.000 €.

2º. Le sea concedido aplazamiento de la deuda tributaria mencionada, con el devengo de los intereses que legalmente correspondan, en los siguientes plazos que a continuación se indican:

REC. O LIQ. CONCEPTO TRIBUTARIO EJERCICIO IMPORTE FECHA APLAZAMIENTO

Ver al dorso los criterios para la concesión de los fraccionamientos a los que deberá ajustarse la solicitud

En Morata de Tajuña a
EL INTERESADO,

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE MORATA DE TAJUÑA

BASES DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL

Artículo 41 Aplazamientos, fraccionamientos de deudas

La concesión de aplazamientos y fraccionamientos de ingresos públicos municipales corresponderá a la Alcaldía-Presidencia, en base a la situación económica-financiera del solicitante.

Los criterios para la concesión son:

- No se concederá fraccionamiento o aplazamiento para recibos cuyo importe sea inferiores a 200 € .
- Los recibos de importe igual o superior a 200 e inferior a 1000 €, podrán aplazarse o fraccionarse por un período máximo de cuatro meses.
- Los recibos de importe igual o superior a 1000 € e inferior a 3000 €, como máximo en seis meses.
- Los recibos de importe igual o superior a 3000 € , como máximo en nueve meses.

Excepcionalmente se podrá conceder por la Alcaldía, fraccionamiento o aplazamiento de recibos inferiores a 200 €, así como para plazos superiores a los ordinarios, siempre y cuando la solicitud responda a causas mayores que deberán venir motivadas por el solicitante.